

DECRETO 751 DE 1999

(abril 30)

por el cual se crean unos cargos en la Planta de Personal del Departamento Administrativo de Seguridad.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones que le señala el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Créanse en la planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad los siguientes cargos:

PLANTA GLOBAL

AREA OPERATIVA

Número de cargos

Denominación

Código

Grado

60 Sesenta

Agente Escolta

205

05

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 106 de 1996.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 30 de abril de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público encargado de las funciones del despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Mario Laserna Jaramillo.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Teniente Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta.